



NOMBRE DEL ALUMNO: DANNA ISELA RODRIGUEZ
LOPEZ

PROFESORA: ROXANA CLARET MORENO

MATERIA: ETICA Y BIOETICA VETERINARIA

GRADO Y GRUPO: VIII LMVZ A

COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS A 18 DE FEBRERO
DEL 2023

HONESTIDAD

hacia el cliente y el paciente, y tomará en cuenta los derechos de su cliente, sus colegas y de otras profesiones

EMPATIA Y COMPASION

por medio de la prevención y alivio del dolor en los animales, reduciendo al máximo posible

COMPROMISO

a que procedimientos invasivos o que provoquen ansiedad, serán realizados bajo analgesia, sedación o anestesia

TOLERANCIA

con respecto a las consideraciones éticas que supone el uso y cuidado de los animales

CODIGO DE ETICA DEL VETERINARIO

ART 1

orientará la conducta del MVZ en sus relaciones con su profesión, con sus colegas, con sus clientes, con los animales, con la sociedad en general y consigo mismo

ART 2

El Médico Veterinario Zootecnista debe poner todos sus conocimientos científicos y recursos técnicos en el desempeño de su profesión.

ART 3

El Médico Veterinario Zootecnista debe actuar con integridad, justicia, honradez, lealtad, respeto, formalidad, honestidad, responsabilidad, veracidad, y en estricta observancia a las normas legales y éticas de su profesión

